

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

02 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 965 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 30 lutocar de 1000 litros.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17969 de fecha 22 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-659-L114.

4) Que se esperara que la licitación cierre y se volverá a publicar dado que incoherencia entre las bases y la publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-659-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADD/gcs/mfl.-